



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Resolución por la que se autoriza la construcción de un C.T. compacto, paso a subterráneo de L.A.M.T. 20 kV «Quincoces», nueva red de B.T. en urbanización entre Lastras y Teza y desmontaje de C.T.I. «Elevadora-Teza», en el municipio de Valle de Losa (Burgos). Expediente: ATCT/3.660.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitó con fecha 25 de septiembre de 2019 autorización administrativa para la construcción de las instalaciones eléctricas citadas.

Por parte de este Servicio Territorial de Economía se remite copia del proyecto al Ayuntamiento de Valle de Losa que emite informe favorable.

Fundamentos de derecho. –

1. – Visto el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y resolución de 22 de noviembre de 2019 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el jefe del Servicio Territorial competente en materia de energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-RAT 01 a 23.

El jefe del Servicio Territorial, a propuesta de la jefa de sección, resuelve:

Otorgar autorización administrativa previa a la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. a la construcción de nuevo C.T., paso a subterráneo de L.A.M.T. nueva red de B.T. y desmontaje de C.T.I., cuyas características principales son las siguientes:



– Nuevo centro de transformación compacto en edificio prefabricado de hormigón en superficie y tipo EPSC, denominado «Urb. Teza Lastras» n.º 902513528, con 1 transformador de 400 KVA 20/B2, 1 conjunto de 3 celdas no extensibles y 1 cuadro de BT de 4 salidas, en terreno de dominio público del Ayuntamiento de Valle de Losa (delante de finca n.º 10 de c/ Escuelas, en la urbanización entre Teza de Losa y Lastras de Teza).

– Instalación de 2 nuevos apoyos de línea aérea de M.T. n.º 476.515 «Quincoces» (S.T.R. «Trespaderne»).

– Instalación de 1 nuevo tramo de línea eléctrica subterránea de M.T. 20 kV con origen en apoyo proyectado n.º 22.159 y final en apoyo proyectado n.º 221.518, de 502 m de longitud y conductor HEPR-Z1 12/20 1/240 mm² Al.

– Instalación de 2 nuevas salidas en subterráneo de B.T. con origen en el cuadro de B.T. del C.T. proyectado y final:

- La línea 1, en arquetas proyectadas delante de c/ Hoyo, 8; c/ Sobreteza, 14 y c/ Gamo, 13, de 585 m de longitud y conductores XZ1(S) 0,6/1 kV 1x150 mm² Al (95 mm² Al neutro) y 1x50 mm² Al.

- La línea 2, en arquetas delante de c/ Sobreteza, 8 y c/ Gamo, 7, de 419 m de longitud y conductores XZ1(S) 0,6/1 kV 1x150 mm² Al (95 mm² Al neutro) y 1x50 mm Al.

(Las nuevas canalizaciones de M.T. y de B.T. se realizarán cuando existan físicamente las calles afectadas previstas en las vigentes normas urbanísticas municipales de Valle de Losa).

– Instalación de 1 nuevo tramo de línea eléctrica aérea de B.T. con origen en nuevo apoyo proyectado y final en apoyo existente n.º 1.038, de 66 m de longitud y conductor RZ 0,6/1 kV 3x50 mm² Al/1x29,5 mm² Al.

– Desmontaje del CT actual de intemperie «Elevadora-Teza» n.º 100305780 con 1 transformador de 25 kVA, 532 m de línea aérea de M.T., 5 apoyos de hormigón, 1 apoyo metálico y 3 fusibles XS.

Autorizar la construcción de la instalación eléctrica citada conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución, advirtiéndose que se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado la autorización de explotación. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de la autorización de explotación.



4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Con arreglo al proyecto aprobado se autoriza a la empresa peticionaria a realizar la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender la autorización de explotación estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. señor director general de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 21 de enero de 2020.

El jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández